

DECRETO ALCALDICIO - Nº

001797

Casablanca,

24 ABR 2013

VISTOS:



- 1.- El Memorando Nº 59/2013 de fecha 24 de de Abril del año 2013 presentado por el Administrador Municipal de la I. Municipalidad de Casablanca para que se reembolse el gasto que incurrió en Gastos de pasajes, arriendo de películas, reparación traslado e instalación, Certificado de dominio vigente para bien raíz correspondiente al estadio Municipal, y materiales para la habilitación de nuevas dependencias de Juzgado de Policía Local.-
- 2.- Se adjuntan boletos de pasajes, boleto de ventas Nº 9950504, N 435038, certificado de dominio vigente Boleta Nº 148946, factura Nº 178176, Nº 0168665 y Nº178270 con fechas del presente año-
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Los Gastos que incurrió en pasajes, arriendo de películas, reparación traslado e instalación, Certificado de dominio vigente para bien raíz correspondiente al estadio Municipal, y materiales para la habilitación de nuevas dependencias del Juzgado de Policía Local, hágase devolución de la suma de \$ **89.650** (Ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta pesos) a don: **JUAN ALFONSO BARROS DIEZ**, Cédula de Identidad Nº: 09.159.228 -2.-

DECRETO:

- I. Reembólese, a don: **JUAN ALFONSO BARROS DIEZ**, Cédula de Identidad Nº 09.159.228 -2, la suma \$ **89.650** (Ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta pesos) por lo reseñado en los vistos.-
- II.- Impútese el gasto al subtítulo 22 ítem 08 asignación 007 "pasajes, fletes y bodegajes" \$ **10.190**, subtítulo 22 ítem 12 asignación 005 "derechos y tasas" \$ **5.000**, subtítulo 22 ítem 04 asignación 010 "Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmueble" \$ **74.460**, del presupuesto Municipal vigente.-

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA